

# Habilitan salvoconducto digital para venezolanos en Ecuador

Tras casi un mes del cierre del consulado venezolano en Ecuador, la Delegación Consular en Guayaquil y Quito anunció el otorgamiento de un salvoconducto digital “para los venezolanos que tienen un viaje planificado a Venezuela puedan tramitar este documento”, según detalló el corresponsal de Unión Radio en Ecuador, Igor Laborem.

En entrevista con Shirley Varnagy, explicó que el trámite sólo aplica para viajes aéreos hacia Venezuela de venezolanos y se realiza a través del correo electrónico [documentodeviaje.digital.orc@gmail.com](mailto:documentodeviaje.digital.orc@gmail.com).

En caso de que el viajante desee regresar al país de acogida, debe tramitar el pasaporte en Venezuela, señaló.

Reiteró que con el documento otorgado por vía electrónica “únicamente se puede salir de Ecuador a Venezuela, y no viajar de retorno de Venezuela a Ecuador”.

Aclaró que con el cierre del Consulado, todos los trámites fueron paralizados y el único disponible es este salvoconducto digital que no es emitido por el Consulado, sino por la Cancillería venezolana a través de la Oficina de Relaciones Consulares.

“Los consulados se van a mantener cerrados mientras no haya una respuesta del Gobierno de Ecuador de devolver al exvicepresidente Jorge Glas a México”, aseguró el periodista.

Mientras tanto, los trámites de apostilla y de pasaporte para los venezolanos en los países de acogida, se realizarán a través de Perú o México, o viajar a Venezuela con el nuevo documento digital y realizar los trámites desde el país.

Con información de Unión Radio